



DECRETO N° 906.

CHIGUAYANTE, 25 JUN 2013

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 5 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.410 de fecha Diciembre 07 de 2012, que designa el cargo de Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha Diciembre 12 de 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto N° 312 de fecha Abril 12 de 2013 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 65 de fecha Abril 09 de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.-Acéptanse las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-37-LE13, a los siguientes proveedores:

1.1.-DRA. ANA MACARENA GUERRERO CORTES, RUT 7.480.380-6, los tratamientos de ENDODONCIAS, por un valor unitario de \$55.578 con impuestos incluidos, el monto total disponible de esta prestación es de \$2.225.320.-

1.2.- DRA. LEONOR GUZMAN RIVERA, RUT 7.162.140-5, las altas integrales de PRÓTESIS, por un valor unitario de \$57.722 con impuestos incluidos, el monto total disponible de esta prestación es de \$7.231.672.-

1.3.-DR. MAURO GAHONA RIVAS, RUT 16.286.282-0, las altas integrales HOMBRES Y MUJERES DE ESCASOS RECURSOS (SERNAM), por un valor unitario de \$138.900 con impuestos incluidos, el monto total disponible de esta prestación es de \$8.845.893.-

1.4.-CLINICA DENTAL MONUDENTAL S.A., RUT 76.266.966-8, las altas integrales de HOMBRES Y MUJERES DE ESCASOS RECURSOS por un valor unitario de \$138.000 valor exento de IVA, el monto total disponible de esta prestación es de \$16.428.087.-

2.-Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta correspondiente del Convenio Programa Odontológico Integral 2013 del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. alcalde


ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/LTS/JR/SNS/sns

Distribución:

- Y Alcaldía
- Y Dirección de Control
- Y Secretaría Municipal
- Y DAS (3)
- Y Archivo



25 JUN. 2013

DIRECCION
ADMINISTRACION DE SALUD
CHIGUAYANTE